



SOLICITUD DE INFORMACIÓN

No. De Solicitud: _____

Lugar y fecha de solicitud	Fecha de entrega

PERSONA NATURAL

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN

Nombre del documento	Número del documento
☐ Tarjeta de Identidad ☐ Pasaporte ☐ Carnet de Residente Otro: _____	

PERSONA JURÍDICA

Nombre del solicitante	Poder con que actúa

INSTITUCIÓN A LA QUE SOLICITA INFORMACIÓN

--

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA

--

FORMA DESEADA DE ENTREGAR LA INFORMACIÓN

- ☐ Impresión ☐ Correo electrónico ☐ Internet
☐ Fotocopia ☐ No. De Teléfono ☐ CD

INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

Género	Nivel educativo	Ocupación
☐ Masculino ☐ Femenino ☐ Otros	☐ Primaria ☐ Secundaria ☐ Universitaria	☐ Empleado ☐ Trabajo independiente ☐ Otros: _____ _____

FIRMA DEL SOLICITANTE

ARTÍCULO 14 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. - ENTREGA Y USO DE LA INFORMACIÓN. La Información Pública deberá proporcionarse al solicitante o usuario en el estado o formato en que se encuentre disponible. En caso de inexistencia de la información solicitada, se le comunicará por escrito este hecho al solicitante. Los solicitantes o usuarios no podrán exigir a las Instituciones Obligadas que efectúen evaluaciones o análisis de la información que posean. Los solicitantes o usuarios serán directamente responsables por el uso, manejo y difusión de la información pública a la que tengan acceso.

ARTÍCULO 15.- FORMA DE ENTREGA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA. La información solicitada por el ciudadano podrá entregarse, a su requerimiento, en forma personal, por medio de fax, servicio postal o por medios electrónicos protegiendo la integridad de la información. El acceso público a la información es gratuito, no obstante, la institución pública está autorizada para cobrar y percibir únicamente los costos de la reproducción previamente establecidos por la institución respectiva.

ARTÍCULO 20.-SOLICITUD. La solicitud de acceso a la información pública deberá presentarse por escrito o por medios electrónicos, indicándose con claridad los detalles específicos de la información solicitada, sin motivación ni formalidad alguna. Esta disposición no facultará al solicitante para copiar total o parcialmente las bases de datos. En caso de que el solicitante sea persona jurídica, deberá acreditar además de su existencia legal, el poder suficiente de quien actúa a nombre de ésta.